Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

A través de la convocatoria de subvenciones a las que pueden optar las entidades sin ánimo de lucro de la región

La Comunidad de Madrid destina 3,6 millones de euros para desarrollar proyectos dirigidos a la población vulnerable

- Se subvencionarán con hasta 100.000 euros actuaciones de acogida, integración, y sensibilización, con especial atención a la población asilada y desplazada
- El pasado año permitieron atender a más de 120.000 personas a través de 63 entidades sociales

21 de abril de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un gasto de 3.625.000 euros destinado a la convocatoria de subvenciones para que las entidades sin ánimo de lucro de la región desarrollen proyectos dirigidos a la población más vulnerable.

Estas ayudas, que pueden alcanzar hasta los 100.000 euros por actuación, prestan especial atención a la población solicitante de asilo o desplazada, pero no excluyen otros proyectos dirigidos a colectivos diferentes que también se encuentren en situación de vulnerabilidad por otros motivos. Además, con ellas se pretende potenciar la colaboración entre entidades mediante redes que permitan multiplicar los efectos positivos de sus acciones y acrecentar la sensibilidad social hacia estas personas.

Los proyectos subvencionables en esta convocatoria pueden ser de acogida e integración de personas vulnerables, con un máximo de 50.000 euros; de atención a personas asiladas y población desplazada en el marco de las acciones y políticas estatales, también con un máximo de 50.000 euros por proyecto; y las actuaciones orientadas a la sensibilización social y el fomento de la convivencia en la Comunidad de Madrid, que podrán conseguir hasta un máximo de 30.000 euros.

Por otra parte, y para fomentar la mencionada creación de redes, las distintas organizaciones podrán presentarse a cualquiera de las acciones anteriores siempre que exista un compromiso de participación de al menos tres entidades sin ánimo de lucro o bien de federaciones o confederaciones de entidades. En este caso la ayuda por proyecto puede alcanzar un máximo de 100.000 euros.

Las subvenciones serán concedidas en régimen de concurrencia competitiva, hasta agotar el crédito y deberán justificarse en el plazo de tres meses desde la

finalización del proyecto. En la convocatoria de 2020, cuyo crédito se ha ejecutado en su totalidad, un total de 63 entidades recibieron ayudas para desarrollar proyectos de los que se beneficiaron más de 120.000 personas.